



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

2006/003/555
UC/MFC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 16 MAY 2006

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad tendiente a la descalificación de dos tramos de las Rutas Nacionales N°s. 37 y 12.-----

RESULTANDO: I) Que la referida Dirección Nacional considera que las características de los tramos de la Ruta 37 entre progresivas km 3,500 al km. 10,700 entre Piriápolis y Pan de Azúcar y de la Ruta 12 entre las progresivas km. 0,000 al km. 18,600, entre Portezuelo y el km. 126,800 de la Ruta Nacional N° 9, han cambiado sustancialmente en cuanto su entorno ha sufrido variaciones que ameritan considerarlas dentro de la jurisdicción municipal, ya sea por la formación de barrios, como el denominado Pueblo Obrero o el desarrollo de grandes emprendimientos turísticos, como ser chacras recreativas, nuevos fraccionamiento hoteleros, teatros de verano, etc. lo que hace necesario un tratamiento que no corresponde al de una Ruta de Jurisdicción Nacional;-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por informe N° 169/06 de 7 de abril de 2006 no formula observaciones jurídicas a que se proceda a la descalificación de que se trata.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el Decreto-Ley N° 10.382 de 13 de febrero de 1943.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Descalificase de su carácter nacional –pasando a la jurisdicción de la Intendencia Municipal de Maldonado- los tramos de la Ruta 37 entre progresivas km 3,500 al km. 10,700 entre Piriápolis y Pan de Azúcar y de la Ruta 12 entre las progresivas km. 0,000 al km. 18,600, entre Portezuelo y el km. 126,800 de la Ruta Nacional N° 9.-----

2°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal de Maldonado y vuelva –por su orden- a las Direcciones Nacionales de Topografía y Vialidad a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. S. S.', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República